



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00364125--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. María Gabriela DURAN, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Gabriela DURAN, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 30 de Junio de 2021, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1434/2021 y su rectificativa Resolución Decanal N° 1815/2021;

Lo solicitado por la Ing. María Gabriela DURAN;

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 689844 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo criterio se comparte;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Ing. María Gabriela DURAN (Leg. 27157), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2020 no gozadas y 22 (veintidós) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA y en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/